Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Y Executo en la conforme, Prevenida en la Re-
ferida ley para que se den las Providencias con-
venientes y para el cumplimto. de la orden de
Su Alma se proceda a tomar la ja. formal
caudal del posito de esta Ciud. a D. Lorenzo Mari
Blanquez y Padilla Mayordomo del positario
que a sido del desde San Sebn. de Junio de mil
setecientos y tres asta el tiempo en
Santa dho. del que paso de este presente año, y Ha-
llo de ser necesario para ello nombrar comisarios
les de luego nombraban por tales a los Sres. Fran
Ordoñez y Martin de Sn. Bubrego y que los
para que en nombre de esta Ciud. procedan a tomar
dha ja. a el dho. D. Lorenzo Marin del depositario
rio y Administrador, y tomada la hagan a entre-
gar, para su reconocimto. y aprobacion. para lo
qual les daba la comision el dicho y facultad
que se requiere y dhos Sres. Fran Ordoñez y D.
Bubrego que se hallaban presentes dixeron aceptaban
dha comision y que estaban prontos a cumplir con el
en cuyo tiempo se ocupaxen y que la dha ciud.
da Orden en el tiempo de la ley de los Positos